

Sesion 59.^a ordinaria en 11 de Agosto de 1902

FRESIDENCIA DEL SEÑOR BASCUÑAN SANTA MARIA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se acuerda desarchivar una mocion relativa a la creacion del departamento de Cobquecura en la provincia de Maule.—El señor Irarrázaval Zañartu llama la atencion del señor Ministro del Interior hácia una solicitud que ha recibido de vecinos de Puren a fin de que no se rematen los terrenos fiscales de que están en posesion.—Usan de la palabra sobre el mismo asunto los señores Riosco, Vásquez Guarda, Bálnes i Barros Luco (Ministro del Interior).—El señor Casal hace indicacion, que es aprobada para discutir de preferencia, una vez despachados los tratados chileno-argentinos el proyecto sobre reforma de la lei de alcoholes.—Se constituye la Cámara en sesion secreta.

DOCUMENTOS

Solicitud de la Municipalidad i vecinos de Cobquecura en que piden se desarchive una mocion relativa a crear un nuevo departamento en la provincia de Maule.

Presupuesto municipal.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 58.^a ordinaria en 10 de agosto de 1902.—Presidencia de los señores Videla i Bascuñan S. M.—Se abrió a las 10 hs. A. M. i asistieron los señores:

Aldunate B., Santiago	Irarrázaval, Alfredo
Alemany, Julio	Landa Z., Francisco
Alessandri, Arturo	Larrain Prieto, Luis
Bañados Espinosa, Ramon	Lazcano, Agustín
Barros Méndez, Luis	Meeks, Roberto
Bernales, Daniel	Mira, Juan José
Besa, Arturo	Orrego, Rafael
Bálnes, Gonzalo	Ortúzar, Daniel
Casal, Eufrosino	Padilla, Miguel A.
Concha, Francisco Javier	Phillips, Eduardo
Cruzhaga, Miguel	Pinto, Francisco Antonio
Díaz Sagredo, Eulojio	Pinto Agüero, Guillermo
Echaurren, José Francisco	Pinto Izarra, Federico
Echenique, Joaquín	Richard F., Enrique
Edwards, Agustín R.	Riosco, Daniel
Figueroa, Emiliano	Rivas Vicuña, Francisco
González Julio, José Bruno	Rivera, Guillermo
Gutiérrez, Artemio	Rivera, Juan de Dios
Henríquez, Manuel Jesus	Robinet, Carlos T.
Huneeus, Jorge	Recuant, Enrique
Ibáñez, Maximiliano	Ruiz Valledor, Manuel
Usunza, Abdon	Sánchez G. de la H., Renato

Serrano Montaner, Ramon	Villegas, Enrique
Undurraga, Francisco R.	Vivanco, Benjamin
Valdes Cuevas, J. Florencio	Zuznabar, Rafael
Valdes Veldes, Ismael	i los señores Ministros del
Vásquez Guarda, Efraín	Interior, de Relaciones Es-
Verdugo, Agustín	teriores i Culto, de Justicia
Vergara Cerrea, José	e Instruccion Pública, de
Vergara, Luis A.	Hacienda, de Industria i
Vicuña S., Enrique	Obras Públicas i el Secreta-
Vidal, Rosendo	rio.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se leyó cuenta de una solicitud de los señores Du con Fax i C.^a, en que piden concesiones para prolongar, hasta Lirquen, la linea del ferrocarril entre Concepcion i Penco.

A Comision de Obras Públicas.

El señor Díaz hizo diversas observaciones con motivo de la peticion suscrita por veintinueve señores Diputados que habia orijinado la presente sesion; i terminó haciendo indicacion para que se acordara discutir en la orden del dia el proyecto sobre alcantarillado de Santiago i el que reglamenta las compañías de seguros.

Se puso en segunda discusion el proyecto de acuerdo formulado en la sesion anterior por el señor Rivas Vicuña para que la Cámara acuerde diferir temporalmente la discusion del acta aclaratoria de 10 de julio último; i usaron de la palabra los señores Díaz don Eulojio, Rivas Vicuña, Riosco, Barros Luco (Ministro del Interior) i Serrano Montaner.

Se suspendió la sesion.

Continuando ésta, el señor Rivas Vicuña formuló el siguiente proyecto de acuerdo:

«La Cámara, oidas las esplicaciones que ha dado privadamente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, acuerda clausurar el debate sobre los tratados chileno-argentinos, en la sesion de mañana lunes; i declara que la actual

sesion durará hasta las seis i media de la tarde.»

El señor Ibáñez aceptó esta indicacion i la modificó en el sentido de que la sesion del lunes fuera toda secreta, sin primera hora.

Despues de usar de la palabra varios señores Diputados, se dieron por aprobadas ambas indicaciones, en la intelijencia de que, respecto de la del señor Ibáñez, la aprobacion importa solo el compromiso de los Diputados presentes en la Sala para no suscitar incidentes en la primera hora.

Por asentimiento tácito se acordó que la votacion tenga lugar a las cinco i media de la tarde.

Se dió tácitamente por retirada la indicacion formulada en la sesion anterior por el señor Orrego para que las sesiones tengan lugar de diez de la mañana a doce de la noche.

Despues de un ligero debate se acordó, a indicacion del señor Rivas Vicuña, publicar oportunamente las conclusiones i las votaciones a que se llegue respecto de los tratados pendientes con la República Argentina.

El señor Landa solicitó se oficiara a los señores Ministros del Interior, de Justicia i de Hacienda, a fin de que se sirvan remitir los siguientes datos:

Ministerio del Interior

I

A.—Pedir a la Junta de Beneficencia los siguientes datos:

¿Cuánto cuesta al Estado i por día cada uno de los enfermos asilados en cada uno de los hospitales de Santiago, incluidos el Manicomio, el Hospicio i la Casa de Huérfanos?

B.—De los asilados en cada hospital ¿cuántos son llevados a ellos por causas en que haya intervenido directa o indirectamente la embriaguez?

II

CONSULTAS AL CONSEJO DE HIJENE

1.º ¿Toda bebida embriagante es capaz de producir en el hombre el alcoholismo?

2.º ¿Hai alguna diferencia mui considerable entre el alcoholismo producido por las bebidas concentradas i el producido por las de débil proporcion alcohólica?

3.º Segun el criterio actual de la ciencia ¿el alcohol es un alimento, es un cuerpo inútil para la vida o es perjudicial?

4.º Dada la composicion química del vino,

de la chicha, de la sidra i de la cerveza i la de una fruta como la pera o la uva, por ejemplo, i en igualdad de peso ¿cuál tiene mas valor alimenticio i qué diferencia hai entre este valor en las frutas i el de cada una de las bebidas citadas?

5.º ¿Es peligroso para la salud pública la difusion copiosa i a bajo precio, de las bebidas embriagantes, cualquiera que sea su proposicion alcohólica?

6.º Dentro de una prudente tolerancia ¿qué cantidad de alcohol, de vino, de chicha i de cerveza puede consumir el pais sin peligro para la salud pública?

Ministerio de Justicia

I. ¿Cuánto cuesta al Estado, i por día, cada uno de los reos del presidio, de la penitenciaría i de la seccion de detenidos de Santiago?

II. De todas las cuestiones criminales llevadas a los Juzgados de Crímen durante los últimos dos años i la fraccion trascurrida del actual ¿en cuántas de ellas han intervenido querellantes o acusados ebrios?

Ministerio de Hacienda

Pedir a la Administracion de Alcoholes una nómina de los destiladores industriales i agrícolas con especificacion de la cantidad que cada uno de ellos debe pagar como impuesto segun la lei de alcoholes i cuánto es lo que han pagado hasta la fecha.

Se constituyó en seguida la Cámara en sesion secreta para continuar ocupándose en la discusion de los tratados chileno-argentinos.»

Se dió cuenta:

1.º De un oficio de la Municipalidad de Florida, con que remite el presupuesto de entradas i gastos para el año 1903.

2.º De una solicitud de numerosos vecinos del departamento de Itata, en que piden se desarchive i se envíe a la Comision de Gobierno, una mocion del señor don Macario Ossa, presentada el año 1873, sobre creacion del departamento de Cobquecura, en la provincia de Maule.

Departamento de Cobquecura

El señor BASCUÑAN (vice Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se desarchivará la mocion a que se refiere la solicitud de que se ha dado cuenta i se pasará a la Comision de Gobierno.

El señor CASAL.—No tiene objeto desarchivar esta mocion para crear un nuevo departamento en la provincia del Maule, porque ya

se dictó una lei que crea en ella el departamento de Chanco.

Reclamacion de vecinos de Puren

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—He recibido una comunicacion de distinguidos i numerosos vecinos de Puren en la cual se quejan de que están siendo desposeidos de las tierras de que se hallan actualmente en posesion i que con sus esfuerzos i sacrificios han cultivado i hecho entrar en la vida del trabajo i del progreso.

Rogaria al señor Secretario que se sirviese dar lectura a la solicitud que esas personas han elevado al Gobierno.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Señor Ministro:

Los infrascritos, vecinos de Puren, sesta subdelegacion del departamento de Traiguén, a V. E. con todo respeto esponemos: que, en atencion a lo dispuesto en el decreto supremo de 15 de enero de 1901, número 49, referente a colonizacion nacional, hemos comprobado plenamente ante la oficina de colonizacion, en Temuco, que tenemos derecho a que se nos considere colonos nacionales en atencion a lo dispuesto en el inciso 3° del referido decreto supremo i que estamos en posesion de terrenos fiscales, que nosotros mismos hemos descampado i cultivado desde muchos años

Ultimamente hemos tenido conocimiento que se ha dado orden para que se hijuelen los terrenos que poseemos i ponerlos en remate, a lo que no tendremos opcion por carecer de los recursos necesarios para el rezate i sin duda perderemos nuestros trabajos que, confiados en el decreto supremo aludido, habíamos emprendido en estos terrenos.

En esta virtud, a V. E. suplicamos se digne concedernos la gracia de ordenar que se nos radique en nuestras hijuelas i se nos estienda el titulo correspondiente.

Es gracia Excmo. Señor.—Ruperto Ross.—Federico Guzman A.—Juan de la Cruz Candia.—José Coloma.—José del Carmen Cruz.—Juan Ross.—José M. Correa.—(Siguen veinticinco firmas).»

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Estoi seguro de que, en vista de los antecedentes que esponen estos solicitantes, el señor Ministro de Colonizacion dejará en su poder las tierras que ellos han cultivado i escampado.

Reforma de la lei de alcoholes

El señor CASAL.—Consecuente con el acuerdo a que arribamos ayer para no provocar incidentes en esta sesion me voi a limitar a for-

mular brevemente una indicacion para que en la órden del dia, una vez que los pactos hayan sido despachados, se ocupe la Camara del proyecto sobre la modificacion de la patente establecida para la venta de las bebidas que contengan alcohol; negocio que los miembros de la Comision de Hacienda, habian acordado postergar, a pesar de que es ya un asunto mui discutido, a fin de que la Cámara dedicara toda su atencion al despacho de los pactos chileno-argentinos.

Reclamacion de vecinos de Puren

El señor RIOSECO.—Deseo agregar dos palabras a las que acaba de pronunciar mi honorable amigo el señor Diputado por Angol.

Ya en otra ocasion tuve oportunidad de hablar con el señor Ministro de Colonizacion sobre esta misma interesante materir.

En toda la Frontera se encuentran numerosas personas que, ya sea con permiso de los respectivos intendentes o de los jefes de colonizacion, han ocupado terrenos incultos que, con grandes esfuerzos, han logrado escampar i hacer aptos para el cultivo.

Se ha hablado en repetidas ocasiones de establecer con las personas que en esta situacion se encuentran, colonias especiales nacionales, ubicando sus hijuelas en otros puntos; pero yo juzgo que es esto absolutamente inconveniente, porque se les arranca del lugar en que se han radicado, que han logrado poner en estado de cultivo despues de muchos esfuerzos i sacrificios, de muchos años de trabajo, para llevarlos a otros campos incultos i entregar a colonos extranjeros los que ellos labraron.

Me parece que seria mas conveniente dejar que quedasen esos colonos entre los extranjeros, porque eso podria servirles para aprender de ellos el mejor cultivo de las tierras, i tendria otras ventajas que no quiero esplayar por no quitar tiempo a la Honorable Cámara; pero deseo que el señor Ministro tome en consideracion estos hechos, a fin de que impida que se produzcan los males a que me he referido.

El señor VASQUEZ GUARDA.—Deseo unir mi palabra a la de los señores Irarrazaval i Rioseco.

Hace poco manifesté al señor Ministro de Colonizacion las ventajas que tendria el dar cumplimiento a la lei de 1898 que concede tierras a los colonos nacionales.

Han trascurrido cuatro años i no se han podido despachar las cinco mil o mas solicitudes que hai en el Ministerio de Colonizacion referentes a este asunto.

Me parece que ha llegado el momento de afirmar definitivamente a los colonos nacionales en el suelo que actualmente tienen.

Considero que no puede haber nada mas lejítimo que dejar a esos colonos en el suelo que ellos han trabajado i hecho producir.

Creo que seria un mal sistema, una medida enteramente incompatible con el propósito que el lejislador tiene, el cambiar a los colonos de los terrenos que hoi trabajan, para llevarlos a otras tierras donde tendrán que recomenzar sus penosos esfuerzos.

El señor BULNES.—He pedido la palabra nada mas que para adherirme a las observaciones hechas por los señores Diputados, i solo voi a usar de ella por brevísimos instantes.

Esta es una cuestion grave, que afecta muchísimos intereses i sobre la cual me propongo hablar con la suficiente estension cuando llegue el caso.

Yo he sido testigo de hechos del carácter de los que se han mencionado i me consta que es cruel e injusto arrancar a esos colonos de la tierra que han conseguido formar con su trabajo, para entregarla a colonos extranjeros que muchas veces no tienen las aptitudes necesarias para el trabajo o que adquieren títulos para el solo efecto de venderlos.

He visto en la provincia de Valdivia, que hombres que han trabajado durante veinticinco o treinta años en un bosque para llegar a formar un terreno cultivable, cuando ya lo han conseguido, se encuentran con que llega el Fisco, se apodera del terreno i lo entrega a extranjeros.

Este es un problema serio que merece que la Honorable Cámara le dedique atencion.

Dejo la palabra adhiriéndome a las observaciones hechas por los señores Diputados, sobre esta materia.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—He conferenciado con el señor Ministro de Colonizacion sobre la materia a que se ha aludido i puedo decir que el señor Ministro en pocos dias mas tomará una resolucion sobre

el particular, la cual consultará en jeneral las ideas espuestas por los señores Diputados.

Preferencias

El señor VERDUGO.—Rogaria al honorable señor Casal que retirase su peticion de preferencia, porque en tabla hai muchos asuntos de gran importancia, como el proyecto sobre las compañías de seguro, el ferrocarril trasandino, el alcantarillado de Santiago, etc.

Es necesario que dejemos la tabla tranquila. El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero es que nadie se opone a que se trate del proyecto a que se ha referido el señor Casal, que no es sino la confirmacion de un acuerdo de la Cámara.

El señor CASAL.—I sobre todo es un negocio que no demandará mas de media hora, porque todos estamos de acuerdo al respecto.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra? Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Van a votarse los indicaciones formuladas.

Votaciones

La indicacion del señor Casal, para que despues de aprobados los tratados chileno-argentinos, se dé preferencia al proyecto que modifica la lei de alcoholes, fué aprobado por diezinueve votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se van a despejar las galerías para constituirnos en sesion secreta.

Sesion secreta

La Cámara se constituyó en sesion secreta.

JORJE E. GUERRA,
Redactor.